

ABRIENDO UN DEBATE POR LA VERDAD Y LA LIBERTAD

¡Hola, amigo de S. M. G.!

S. M. G. me contactó a través de mi blog www.lagotacatalana.cat donde publico material (una parte en castellano) que escribo (o recojo) para compartir lo que, a mis 73 años, estoy descubriendo sobre lo que realmente ocurre en Catalunya. Y estoy descubriendo lo que a los catalanes (se sea catalán por familia, como mi caso, o se sea catalán por libre elección, como significativamente es el caso de muchos de los que llegaron de fuera de Catalunya hace tiempo), y también a los no-catalanes, nos han negado y falsificado los mandamases de Madrid, y análogamente nos han escondido y falsificado los submandamases de Barcelona (que, por si aún no lo tienes claro, te preciso que están totalmente supeditados a los mandamases de Madrid). Luego el contenido de estas líneas que te escribo no es sólo desconocido por los no-catalanes sino también por la inmensa mayoría de los propios catalanes.

Como condición para dedicar un tiempo -bastante tiempo, pues soy lento y riguroso, y contestar un texto siempre me toma una extensión mucho mayor que la del texto al que replico- a contestar el texto que le enviaste a S. M. G. (por cierto, si forma parte de un escrito más extenso, me gustaría tenerlo entero; y también quisiera saber quién es el autor), le pregunté si a ti, como a mí, te interesa saber la verdad o, por lo menos, aproximarte el máximo posible a la verdad. Y me contestó que sí. En consecuencia, estoy contento de establecer relación contigo, pues a pocas personas no-catalanas les interesa saber o aproximarse a la verdad. Y te felicito por ello. Y también le felicitaría (sólo que usando la lengua catalana) si yo estuviese conociendo a un catalán interesado en conocer o en aproximarse a la verdad ya que, análogamente, hay pocas personas catalanas interesadas en este objetivo.

Y en ambos casos me felicitaría a mí mismo por ampliar, sea con un no-catalán o fuese con un catalán, el círculo de mis conocidos interesados en conocer la verdad o en aproximarnos a ella. Y claro está, querer conocer la verdad tiene un corolario: estar dispuesto a cambiar lo que hoy uno considera cierto si se le demuestra que no lo es. Declaro formalmente que ésta es mi actitud. Luego estoy muy abierto a tus críticas, comentarios, sugerencias,...

Las 392 palabras que enviaste a S. M. G. forman parte del debate sobre un tema que vuelve a estar de actualidad: lo que tanto los mandamases de Madrid como los submandamases de Barcelona llaman "la independencia de Cataluña". Y este tema así formulado separa, confronta, enfrenta a la mayoría de no-catalanes con la mayoría de catalanes (de momento dejo aparcado el tema del grado o porcentaje de "mayoría" en uno y otro lado). Y estas 27 líneas enviadas a S. M. G. pretenden contener una serie de argumentos históricos y económicos contra la independencia de Cataluña, y S. M. G. me las ha reenviado invitándome a rebatirlas. Y aunque algo diré más adelante sobre estos párrafos, te adelanto que lo cualitativamente importante para mí es que, aunque todo lo que ahí se afirma fuese plenamente cierto, ello no cambiaría EN ABSOLUTO lo fundamental de "la cuestión catalana". Lo empezaré a explicar en seguida y espero conseguirlo.

Pero puesto a meterme en harina, me presento para que me sitúes: nací en 1944 en Barcelona, soy catalán de "ocho apellidos vascos" y en mi casa nunca nos sentimos "españoles", pero yo no era independentista (mi hermana, e.p.d., sí lo fue). Poco después de participar en la gran manifestación del 11 de septiembre de 2012, me hice independentista... pero esto duró poco ya que pronto vi que había que ir más allá. ¿Por qué? Pues porque al sumergirme en este tema yo llegaba curtido de estar metido anteriormente en otros temas duros y contracorriente (en los que

ahora no entro), y al documentarme sobre “el proceso” comencé a descubrir -muy contento y también muy cabreado- muchas "cosas" importantes que los mandamases de Madrid tienen la obligación de negar pero que los submandamases de Barcelona esconden. Si hace seis años hubiese oído a un catalán hablar como ahora hablo yo, me hubiese quedado boquiabierto y seguramente no le hubiese hecho caso. Sin embargo, ahora busco personas, en primer lugar catalanas pero también no-catalanas, que se interesen en lo que actualmente he descubierto, comparto y propongo.

He aquí una forma de resumir el cambio que he dado: yo soy más que independentista puesto que quiero e impulso que CATALUÑA VUELVA A SER LIBRE. La cuestión clave no es “ser independiente” sino “ser libre de nuevo”. Claro está, volver a ser libre implica dejar de estar sometido y, por lo tanto, no continuar siendo dependiente y pasar a ser independiente. Además, para la mayoría de independentistas de base, independencia es sinónimo de libertad, y en seguida estarían de acuerdo conmigo... y de hecho rápidamente lo están aquellos con los que llego a hablar personalmente.

Pero no estarían de acuerdo con la equivalencia entre “independencia” y “recuperar la libertad” la gran mayoría de los actuales dirigentes independentistas, que conviene recordar que han sido durante mucho tiempo (casi 40 años lleva “la España de las Autonomías”) políticos profesionales autonomistas, y que presionados por las impresionantes movilizaciones del pueblo catalán, se han visto obligados a reciclarse a toda prisa en “independentistas” variante “independentistas-procesistas”. Éstos, probablemente para perpetuar su privilegiado butacón de “político catalán”, insisten en que “la independencia es una cuestión política” y se quejan de que “Madrid no da respuestas políticas a una cuestión política”. Pero en realidad recuperar la libertad ES UNA CUESTIÓN VITAL que, lógicamente, adopta aspectos políticos y que también tiene consecuencias económicas, pero NO “es una cuestión política” NI, MUCHO MENOS AÚN, “es una cuestión económica”.

Como ves, insisto en “recuperar la libertad” y en “volver a ser libres” tanto en cuanto que personas (catalanes) como en cuanto que nación (Principat de Catalunya o, como se utilizó repetidas veces en las Corts Catalanes de 1705-1706: “República del Principat de Catalunya”) porque considero que ésta es la cuestión clave. Supongo que no te costará entender esta frase de Fèlix Cucurull (1919-1996): "L'home no és lliure si no és lliure el poble al que pertany"

Y puede resultarte revelador que lo que me hizo situar el tema “libertad” en el centro fue encontrarme con una serie de citas (y luego ya de libros que lamentablemente aún no he podido leer) de entre las que he seleccionado estas tres frases:

“La ordenación constitucional de Cataluña alcanzó en el siglo XIV una modernidad que asombra y un sentido de respeto a la libertad humana que bien podemos anhelar en el siglo XX”

“La civilización universal recibió una aportación catalana digna del máximo relieve: la consecución de la fórmula de libertad política más perfecta de la Edad Media”

“Las libertades eran tan catalanas, tan entrañadas en el alma colectiva, tan peculiares, que sólo las gentes de Cataluña podían entenderlas y guardarlas”

Te comento que si estas frases que mucho me sorprendieron -¿y a ti?- me hubiesen llegado en catalán y firmadas por un catalán, las hubiese sencillamente rechazado. ¿Por qué? Pues porque mi autoestima, como la autoestima del pueblo catalán, está por el subsuelo después de 303 años de estar sometidos por Madrid/Castilla/Estado-Español, por lo que habría reaccionado pensando

“Éste es un alocado independentista que falsifica el pasado para sobrevivir en el presente”, y las habría enterrado.

Afortunadamente, el autor fue el Profesor **FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA**, jurista nacido (1917) y muerto (1978) en Madrid, que fue Catedrático de Derecho sucesivamente en las Universidades de Murcia, Salamanca, Sevilla y Madrid, que se definía a sí mismo como “Extremeño de sangre andaluza y educación castellana”, y que escribió cientos de artículos y una veintena de libros, entre ellos: *Las doctrinas políticas en la Cataluña Medieval* (1950) e *Historia del pensamiento político catalán* (3 vol., 1963-65). Tomo I: *La Catalunya clásica (987-1479)*. Tomo 2: *Mallorca y Menorca, clásicas (1231-1479)*. Tomo 3: *La Valencia clásica (1238-1479)*.

Gracias al Profesor Francisco Elías de Tejada descubrí que existe un Derecho Catalán que es cualitativamente diferente del Derecho Español, hecho importantísimo que ha quedado borrado por tres siglos de imposición del Derecho Castellano convertido en "Derecho Español" (en realidad, en "Derecho Estadoespañol").

La diferencia profunda se puede resumir en que el Derecho Catalán era de abajo hacia arriba, del pueblo hacia las Autoridades, mientras que el Derecho Castellano era de arriba hacia abajo, del Rey hacia el pueblo. Esto se puede ejemplificar resaltando que expresiones castellanas como "El Rey es la ley" o "¿Qué es ley? Lo que manda el Rey" o "Uno es el Rey, una es la ley" o "El que manda, manda", en Cataluña durante más de 700 años fueron sencillamente impensables, inimaginables, inconcebibles. En el Principado, los catalanes eran hombres y mujeres -¡aquí había igualdad de condiciones para ellos y para ellas!- libres, contrariamente a lo que ocurría en el Reino de Castilla, donde eran súbditos. Y los catalanes de entonces lo sabían muy bien. En cambio, la inmensa mayoría de catalanes de ahora no sabemos que no somos libres. No lo sabemos conscientemente, pero lo sentimos subconscientemente. Y para mí, esto es lo que explica que DE NUEVO estemos manifestándonos masivamente año tras año desde el 2009. Y que, aunque los gritos que imponen los actuales dirigentes independentistas sean “¡Independencia!”, “¡Marchémonos!” y “Catalunya, nuevo estado de Europa”, los deseos que laten subconscientemente son “¡Queremos ser otra vez libres!”, “¡Que se marchen los invasores!” y “¡República del Principat de Catalunya, de nuevo estado de Europa!”. Y yo actúo para que este contenido pase rápidamente del subconsciente al consciente, y de ahí a la voluntad y a la acción.

Te pongo un ejemplo actual: probablemente también tú estás de acuerdo en que “Las leyes son para cumplirlas”, como ahora afirman tanto los mandamases de Madrid como los submandamases de Barcelona. Pues con lo (poco aún) que he aprendido sobre el Dret Català, rechazo esta afirmación basándome en que esto es Derecho Castellano. ¿Por qué? Pues porque ya he comprendido que en Derecho Catalán las leyes no eran “para ser obedecidas” sino que las leyes eran para ayudar a hacer justicia, y si tú considerabas que una ley no contribuía a impartir justicia, no tenías por qué cumplirla. Es más, las Constituciones Catalanas -sí, ahora estoy descubriendo que el pueblo catalán fue el “inventor”, entre otras muchas “cosas”, de las Constituciones (tuvimos las primeras Cortes en 1214, y las primeras Constituciones en 1283), y por esto de la palabra catalana “Constitucions” han derivado las correspondientes expresiones en inglés, en francés, en castellano, en italiano, en portugués y supongo que en más lenguas- recogían el derecho de los catalanes, tanto hombres como mujeres, a rechazar las leyes e incluso a combatir las. Y esto toma un realce especial cuando uno sabe -como me enteré hace unos tres años- que las Constituciones Catalanas recogían la costumbre del pueblo de “tener en casa, de día y de noche, armas ofensivas y defensivas sin ningún impedimento”.

Para mí, recuperar la libertad y la República del Principat de Catalunya va estrechamente ligado a recuperar ahora el Derecho Catalán y otros logros de nuestros antepasados, de los que tanto hemos sido distanciados a golpes castellanizadores, y a aplicar ahora las Constituciones Catalanas que generaron. Y de acuerdo con el Derecho Catalán en el que “la ley es la costumbre escrita”,

comenzar en seguida a utilizar nuestras Constituciones Catalanas ya existentes y vigentes, será la práctica real y concreta que permitirá que las actualicemos adecuadamente.

Y, por el contrario, una prueba que los castellanos de ahora están muy cerca de sus antecesores que afirmaban "El que manda, manda", es que la actual concepción del "Derecho Estadoespañol" que cada día vemos y sufrimos (no sólo los catalanes) su aplicación, se puede resumir en la expresión: "Al amigo, trato de amigo; al enemigo, trato de enemigo; y al indiferente, la legislación vigente", y se puede caricaturizar muy adecuadamente en "el palco del Bernabéu".

Para no alargarme más aquí y, al mismo tiempo, proporcionarte más elementos si quieres aproximarte mejor a lo que estoy enunciando, aquí tienes cinco textos en castellano: "[El espíritu del Derecho Catalán](#)", "[¿Cómo eran los catalanes de antes de 1714?](#)", "[Inspirarnos en nuestros antepasados para actuar adecuadamente ahora](#)", "[Somos un Estado ocupado y queremos recuperar la libertad](#)", y "[Es hora de replantearse todo y de re-comenzar a actuar para RECUPERAR LA LIBERTAD DE CATALUÑA](#)".

Después de este encuadre general de 2.075 palabras a las 392 palabras que enviaste, voy a entrar en ellas... pero con unos PREVIOS:

PREVIO 1: espero que no compartas la superficialidad (por decirlo "finamente") de los mandamases de Madrid cuando afirman que "el crecimiento del número de independentistas es debido al sistema educativo catalán, que fomenta el odio a todo lo que es español". Lo que llaman "sistema educativo catalán" forma parte del "sistema educativo español", y lo único que ha hecho en la última treintena de años es explicar EN catalán los contenidos estado-españolistas que decide Madrid/Castilla/Estado-Español. No hay ningún libro de texto en catalán, ni escolar ni universitario, que explique NADA de lo que aquí apunto. En particular, no hay ningún libro en catalán de Historia que explique lo que considero clave: que la República del Principat de Catalunya está ocupada desde 1714, y que **de nuevo** -recuerda: "¡Hay que bombardear Barcelona cada 50 años para mantener Cataluña sometida!"- los catalanes queremos que los ocupantes se vayan y así recuperar la libertad.

PREVIO 2: suponiendo que fuese cierta la falsedad "el crecimiento del número de independentistas es debido al sistema educativo catalán, que fomenta el odio a todo lo que es español", los que la defienden deberían explicar, teniendo en cuenta que la inmersión lingüística se generalizó en el curso 1992-93, cómo estos 2018-1992= 26 años de supuesto "adoctrinamiento independentista" han podido ocasionar tal "abducción" y superado los 1992-1714=278 años de imposición del castellano y de la enseñanza en castellano con contenidos estadoespañoles, y en particular los 1992-1939=53 años de ser impuestos con los métodos franquistas. Habría que concluir que los responsables de la educación estadoespañola han sido unos incompetentes totales, y que los responsables del sistema educativo EN catalán (que en absoluto sistema educativo CATALÁN) han sido super-eficaces. ¡A ver si, siendo coherentes con la falsedad que afirman, dimiten!

PREVIO 3: esta falsedad ocurriría en pleno bombardeo de los (llamados) medios de comunicación de todo tipo en castellano portando contenidos estadoespañoles. Y te pongo un ejemplo demostrando que la "brigada mediática" es mucho más eficaz que la "brigada Brunete": en mis más de veinte años de años de educación (entre escolar, universitaria y como doctorando), no tuve ni una sola clase en catalán; sin embargo, en los patios de la escuela y del instituto, JUGÁBAMOS EN CATALÁN. Ahora, con un (teórico) 70% de clases en catalán, en la inmensa mayoría -por no decir en todos- los patios, incluso en Girona, los niños y niñas JUEGAN EN CASTELLANO. Es decir, EL GENOCIDIO CATALÁN -el tema tabú por excelencia EN CATALUNYA (Madrid/Castilla/Estado-Español tiene obligación de silenciarlo... ya que es quien lo ejecuta)- sigue

avanzando también en su vertiente lingüística, y ello a pesar de la lenitiva “inmersión lingüística”, y a pesar de lo que dicen tanto los mandamases de Madrid como los submandamases de Barcelona.

PREVIO 4: te invito a observar que tras un año entero de *Tricentenario (1714-2014)* conmemorando el 11 de setiembre de 1714, a partir del 1 de enero de 2015 ningún dirigente autonomista-reciclado-en-independentista-procesista catalán ha vuelto a mencionar el 1714 (casi) en ninguna ocasión.

PREVIO 5: además, la actuación del “Reino de Castilla” en contra del “Principat de Catalunya” y de la lengua catalana es muy anterior a 1714. Ya hubo un primer intento de conquista en 1356 que finalmente fue rechazado y que, como respuesta defensiva, llevó a la formación de la Generalitat de Catalunya en 1359 a fin de recaudar “contribuciones” con tal de tener fondos ante un nuevo futuro ataque del Reino de Castilla. Un detalle clarificador: los catalanes hacíamos “contribuciones” según posibilidades de cada cual o familia, mientras que los castellanos tenían que abonar “impuestos”, es decir, lo que les imponía el Rey o sus representantes. La actuación de la Inquisición castellana en territorio catalán llevó a que muchos autores que escribían en catalán vieses sus obras traducidas al castellano y publicadas bien como “Anónimo” (sencillamente imposible con Monarquía absolutista y con Inquisición galopante!) o bien con autor de nombre no-catalán; además, si los autores en catalán (fuesen catalanes, valencianos, mallorquines o de los virreinos) se negaban a escribir en castellano o a dejar de escribir y, contraviniendo las ordenes inquisitoriales, seguían haciéndolo en catalán, eran entregados a la Inquisición. Ya en el libro del principal humanista del Renacimiento catalán, Cristòfol Despuig, *Los col·loquis de la insigne ciutat de Tortosa* (1557), aparecen grandes temas de la confrontación: "Para hacer gloriosa su propia nación no dudan en escribir mentiras (...) estos castellanos se lo beben todo (...) son el único pueblo creado por Dios (...) creen que sólo ellos están en el mundo (...) dicen que nosotros no tenemos historia, ni reyes, ni estructuras de poder (...) Los de Cataluña han tenido en todo tiempo más obras que palabras, lo que contrario es en los castellanos, que todo el tiempo han tenido más palabras que obras (...) afirman que el catalán es un dialecto o que el valenciano es otro idioma". Todo ello es de una sorprendente actualidad, ¿no?

PREVIO 6: todos, vosotros y nosotros, no-catalanes y catalanes, hemos sido educados en que “todo era castellano”, y nos lo creímos. En los últimos seis años, he empezado a cuestionar aquellas enseñanzas supuestamente no-abductoras que a los catalanes nos impartieron en castellano y nos impusieron por la fuerza, y he ido bien aprendiendo de otras fuentes o bien descubriendo por mí mismo que muchas de aquellas “verdades” eran mentira. La cuestión ahora es: ¿estamos dispuestos, nosotros y vosotros, vosotros y nosotros, a hacer todos un cambio de chip aproximándonos a la verdad? Y resulta que un aspecto de la verdad es que en vez de que “todo era castellano” resulta mucho más probable que “todo fuese catalán” aunque sólo sea por el hecho que Castilla está a 600 kilómetros al interior y a 600 metros de altura, y Catalunya y la Nación Catalana está en las costas del Mediterráneo.

PREVIO 7: ...

PREVIO 8: finalmente, las preguntas que formulo pidiendo aclaraciones o precisiones no son capciosas sino que las hago para aprender y para avanzar en la clarificación conjunta.

Tras estos previos, entro ¡por fin! a comentar las 27 líneas que enviaste. La metodología que voy a usar es: **1)** reproducir en negrita el texto enviado entero, de manera que su contenido esté “fresco” y que se pueda recurrir fácilmente al texto íntegro en caso de necesitarlo; **2)** reproducir

en negrita partes del texto enviado intercalando mis preguntas, comentarios, etc. entre tres paréntesis y en blanquita; y 3) hacer unos comentarios finales.

Y antes de empezar, te aclaro que voy a dar por buenos los datos y afirmaciones que aparecen en el texto en negrita, pero los voy a interpretar de otra manera... y veremos a qué conclusiones llego. ¿De acuerdo? Pues... ¡adelante!

1)

En 1714, Barcelona era un poblacho de 37 mil habitantes, Madrid tenía 120 mil habitantes. Cádiz, Sevilla, Bilbao..., eran ciudades que duplicaban en habitantes y riqueza a Barcelona. El comercio de Indias estaba monopolizado por los puertos del antiguo Reino de Castilla y Cataluña era una de las regiones más miserables de España. El denostado Borbón cambió el destino de las mercaderías al puerto de Barcelona, los puertos atlánticos se empobrecieron y Barcelona subió como un trueno. En 50 años cuadruplicó su población, a finales del siglo XVIII tenía 130 mil habitantes, y toda Cataluña emergió de la pobreza. Nos deben una.

El denostado Borbón puso el comercio de esclavos desde África a las Indias, en manos de la burguesía catalana, en régimen de monopolio. Los ingentes beneficios de este vil comercio sirvieron para montar la incipiente industria textil catalana. Nos deben dos.

Durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, el denostado Borbón protegió a la incipiente y poco competitiva industria textil catalana aplicando unos aranceles aduaneros exorbitantes a los paños ingleses y flamencos. Una vara de paño flamenco pasó de costar 2 pesetas a costar 6 pesetas, así los paños catalanes que costaban 5 pesetas se podían vender al resto de España. Eso trajo como consecuencia que a la lana y trigo castellanos que se exportaban a Holanda e Inglaterra les aplicasen los mismos aranceles y dejaron de venderse. Así, una fanega de trigo castellano pasó de costar 10 pesetas a costar 5 pesetas. Los catalanes compraban el trigo y la lana más baratos y los castellanos compraban los paños más caros. El resultado fue un empobrecimiento de Castilla y un enriquecimiento de Cataluña. Nos deben tres.

Después de la guerra civil, el franquismo en su Plan de Desarrollo invirtió el 40% del dinero destinado al INI (Instituto Nacional de Industria) en Cataluña, con la factoría SEAT a la cabeza, el 20% en el País Vasco y otro 20% en Madrid. El resto, otro 20%, lo invirtió en el resto de España. El despegue económico de estas zonas fue rápido, el resto de España siguió en la miseria. Nos deben cuatro.

Así que, cuando ahora escucho o leo que los catetos catalanistas dicen que "España les roba", me entra la risa cabreante. Ni en 1000 años los catalanes pagarán lo que el resto de España les ha dado".

2)

"En 1714 (((es muy importante que el autor empiece tomando el año 1714 como referencia. Efectivamente, lo que ocurrió en 1714 marcó un antes y un después que aún nos marca. Por esto cada año los catalanes conmemoramos -OJO: no "celebramos" sino que "conmemoramos"- el 11 de setiembre. Y por esto pregunto a los castellanos y a otros estadoespañoles: "Oigan, perdonen, Ustedes, ¿por qué no celebran el 11 de setiembre, puesto que ganaron y desde entonces el Principat de Catalunya y la Nació Catalana dejaron de salir en los mapas de Europa y del mundo?". Si Ustedes celebrasen aquella victoria militar -eso sí, gracias a la imprescindible ayuda de los ejércitos franceses-, todo el mundo entendería que entonces los catalanes perdimos la libertad y que ahora queremos recuperarla. Y otra consecuencia muy importante de 1714 es que, a partir de entonces, en rigor no se puede hablar de pueblo catalán, ya que un pueblo que no es libre, no es pueblo))) **Barcelona era un poblacho de 37 mil habitantes, Madrid tenía 120 mil habitantes.** (((pero Barcelona tenía una larga e importante historia que se tradujo en la construcción de un

doble amurallamiento, estructura defensiva que le permitió resistir el asedio franco-castellano desde el 23 de julio de 1713 hasta el 11 de septiembre de 1714, es decir, 414 días, casi 14 meses. En cambio Felipe II instaló el 1561 la Corte -que no la “capital”, concepto que entonces no existía- de la Monarquía-Hispánica-Compuesta en Madrid porque no había nada -palacios, cultivos especiales, minas, agua abundante,...- ni nadie -nobleza, clero, milicia,...- con quien tener que negociar o hacer concesiones; de hecho, Madrid es probablemente la única capital europea que no tiene murallas, lo cual seguramente indica que no tenía nada que pudiese ser codiciado por ningún Reino rival. Y el eslogan “Madrid, Villa y Corte” refleja que ni siquiera llegó a tener la categoría de “ciudad”...)) **Cádiz, Sevilla, Bilbao..., eran ciudades que duplicaban en habitantes y riqueza a Barcelona. El comercio de Indias estaba monopolizado por los puertos del antiguo Reino de Castilla y Cataluña era una de las regiones más miserables de España.** (((¿Cuál es la explicación que da el autor a que haya habido un desarrollo tan distinto entre “Cádiz, Sevilla, Bilbao y puntos suspensivos que monopolizaban el comercio de Indias” por un lado, y “el poblacho” Barcelona y “la miserable” Cataluña por el otro?))) **El denostado Borbón cambió el destino de las mercaderías** (((¿se puede precisar mejor en qué año después de 1714 Felipe-V-de-Castilla ordenó este cambio? Y ¿cuáles eran las mercaderías?: oro, plata... y ¿qué más?))) **al puerto de Barcelona, los puertos atlánticos se empobrecieron y Barcelona subió como un trueno. En 50 años cuadruplicó su población, a finales del siglo XVIII tenía 130 mil habitantes, y toda Cataluña emergió de la pobreza.** (((Si después de 1714 “Barcelona subió como un trueno”, si “(Barcelona) En 50 años cuadruplicó su población, a finales del siglo XVIII tenía 130 mil habitantes”, y si “toda Cataluña emergió de la pobreza.”, debido, como apunta el autor, exclusivamente -o por lo menos básicamente- al cambio hecho por Felipe-V-de-Castilla para que “las mercaderías llegasen al puerto de Barcelona”, ¿por qué antes todo el oro, toda la plata y todas las otras mercaderías llegadas de América a “los puertos atlánticos” durante 1714-1492=222 años no sirvieron para “hacer subir como un trueno” ni la economía ni la población de Sevilla ni de Cádiz ni de Andalucía ni de Castilla ni de ná de ná?))). **Nos deben una.** (((No me parece que de lo anterior se derive deuda alguna...)))

El denostado Borbón puso el comercio de esclavos desde África a las Indias, en manos de la burguesía catalana, en régimen de monopolio. (((Por favor, ¿puede el autor facilitar el documento que demuestra esta afirmación? Además, ¿cuándo exactamente Felipe-V-de-Castilla puso este monopolio en manos de la burguesía catalana? Por el contexto, se sobreentiende que después de 1714. Pero resulta que el Tratado de Utrecht de 1713 (por el que el Reino de Inglaterra, traicionando los acuerdos de 1705 con el Principat de Catalunya, pacta con el Reino de Castilla), además de conceder a los ingleses territorios catalanes -como claramente fue Menorca; en otros no entro aquí- y el por Madrid/Castilla/Estado-Español tan manoseado Gibraltar, los castellanos cedieron a los ingleses precisamente -según dice literalmente la Wikipedia- “el asiento de negros (un monopolio de treinta años sobre el tráfico de esclavos negros con la América española)”. **Los ingentes beneficios de este vil comercio sirvieron para montar la incipiente industria textil catalana.** O sea que por lo menos durante “treinta años”, es falso que “Los ingentes beneficios de este vil comercio sirvieron para montar la incipiente industria textil catalana”. Pero de esta afirmación del autor que en el punto del tráfico de negros contradice frontalmente lo que dice la Wikipedia, se desprende una pregunta: antes de que el tráfico de negros fuese cedido o bien a los ingleses en 1713 o bien a los catalanes en un año que no se precisa pero en cualquier caso posterior a 1714, ¿en manos de quién estaba el tráfico de negros y, en consecuencia, los resultantes “ingentes beneficios de este vil comercio”? Y, subsiguientemente, ¿qué incipiente industria, textil o no pero en todo caso seguro que industria no-catalana, montaron quienes -castellanos o lo que fuesen- obtuvieron estos “ingentes beneficios”? Pero, además, resulta que la burguesía catalana -sin necesidad de estos supuestos “ingentes beneficios”- había sido capaz ya antes de 1714 de desarrollar una industria textil suficientemente fuerte y competitiva como para vender uniformes militares -además de armas de primerísima calidad merced a la innovadora y durante tres siglos única “farga catalana” para producir hierro- a algunos de los ejércitos de los dos bandos internacionales enfrentados en la “Guerra de Sucesión”. Y, *by the way*, una precisión más: forma

parte de la tramposa historiografía cocinada por Madrid/Castilla/Estado-Español añadir el adjetivo “Española” a esta “Guerra de Sucesión”. En realidad fue una “Guerra de Sucesión a la Corona de Castilla y a la Corona de Catalunya” puesto que el “Reino de Castilla” y el “Principat de Catalunya” fueron dos estados independientes distintos hasta el 11 de setiembre de 1714. Y un corolario: puesto que la “Guerra de Sucesión a la Corona de Castilla y a la Corona de Catalunya” termina con el Tratado de Utrecht en abril de 1713, el enfrentamiento que sigue y que, pasando por el 11 de setiembre de 1714, culmina con la caída de Mallorca el 2 de julio de 1715, es directamente una guerra entre, por un lado, catalanes y mallorquines (el Reino de Valencia y el Reino de Aragón ya habían caído en manos borbónicas en 1707) defendiendo su libertad, y, por el otro lado, castellanos y asimilados, con los imprescindibles ejércitos franceses, queriendo, por tercera vez, invadirnos y convertirnos en súbditos)). **Nos deben dos.** (((Tampoco me parece que de este segundo punto se derive deuda alguna...))).

Durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, el denostado Borbón protegió a la incipiente y poco competitiva industria textil catalana aplicando unos aranceles aduaneros exorbitantes a los paños ingleses y flamencos. Una vara de paño flamenco pasó de costar 2 pesetas a costar 6 pesetas, así los paños catalanes que costaban 5 pesetas se podían vender al resto de España. Eso trajo como consecuencia que a la lana y trigo castellanos que se exportaban a Holanda e Inglaterra les aplicasen los mismos aranceles y dejaron de venderse. Así, una fanega de trigo castellano pasó de costar 10 pesetas a costar 5 pesetas. Los catalanes compraban el trigo y la lana más baratos y los castellanos compraban los paños más caros. El resultado fue un empobrecimiento de Castilla y un enriquecimiento de Cataluña. (((Ya he señalado en el punto anterior que es falsa la base en que se sustenta este tercer punto: que la industria textil catalana fuese “incipiente y poco competitiva”. Por lo menos, antes de 1714 la industria textil catalana era potente y competitiva. Si después de 1714 pasó a ser “incipiente y poco competitiva”, el retroceso tuvo que ser consecuencia: de las terribles matanzas (incluida la “ley del diezmo”: asesinato sistemático por parte de las tropas castellanas de uno de cada diez hombres catalanes); de la brutal represión; de las importantes cantidades de presos, de desterrados y de exiliados; del incendio de decenas de ciudades y de pueblos; de la desestructuración social; de la persecución cultural; del enorme crecimiento de los impuestos; etc., consecuencia de “la pacificación” impuesta por los ejércitos castellanos, que, entre otras “cosas”, exportaron al territorio catalán un producto característico del Reino de Castilla que aquí antes no existía en absoluto: la corrupción social. Y cara a verificar si es cierto que los catalanes lograron del poder de Madrid/Castilla/Estado-Español en construcción las prebendas que se “denuncian” en este punto, surge una pregunta que confío el autor contestará: los catalanes vencidos, represaliados y convertidos -¡por fin, tras casi cuatro siglos de perseguir este objetivo y por lo menos dos invasiones castellanas anteriores, 1356 y 1640, que acabaron fracasando!- en súbditos sometidos y alejados del poder, ¿cómo pudieron influir en los poderes de la Monarquía-Hispánica-ya-no-Compuesta-sino-castellana para conseguir estas prebendas que, según el autor, significaron paralelamente “un empobrecimiento de Castilla”, es decir, del reino vencedor, y “un enriquecimiento de Cataluña”, es decir, del reino perdedor y destruido?))). **Nos deben tres.** (((Veo difícil que por esta vía haya deuda alguna, pero lo dejo pendiente de la respuesta))).

Después de la guerra civil (((ésta es la terminología de los vencedores, que se ha impuesto también entre los vencidos, en particular entre los catalanes. En efecto, se ha “olvidado” que aquí se le llamaba “Guerra de España” porque se tenía conciencia que uno de los principales objetivos de Franco, si no el primero, fue terminar de erradicar la República Catalana que el 14 de abril de 1931 se había proclamado unilateralmente como Estado Independiente, por lo que fue sistemáticamente combatida por la II República Española. Franco lo tenía clarísimo: comanda el *Ejército de Liberación Nacional* que, una vez atravesado el Ebro el 16 de noviembre de 1938, pasa a denominarse *Ejército de Ocupación de Cataluña*, “detalle” de innegable relevancia histórica, ideológica y política porque la *liberación* se refiere al propio país, mientras que la *ocupación* implica la incursión en la tierra extranjera de otro país))), **el franquismo en su Plan de Desarrollo**

invirtió el 40% del dinero destinado al INI (Instituto Nacional de Industria) en Cataluña, con la factoría SEAT a la cabeza, el 20% en el País Vasco y otro 20% en Madrid. El resto, otro 20%, lo invirtió en el resto de España. El despegue económico de estas zonas fue rápido, el resto de España siguió en la miseria. (((Como criterio general, me parece bastante difícil que Franco favoreciese económicamente a Catalunya. No sólo porque, como acabo de explicar, somos tierra extranjera ocupada, sino porque Franco tenía una solución final para el pueblo catalán: desterrar dos millones de catalanes y valencianos, y, de paso en la misma operación, 700.000 vascos, asturianos y murcianos, a Marruecos, y a continuación 2.700.000 castellanos, leoneses, extremeños y andaluces serían enviados a repoblar las zonas recién despobladas; parece que Hitler no aprobó este plan que Mussolini sí compartía, y además perdieron la guerra. Y respecto la inversión SEAT: fue la propia FIAT quien rechazó el plan de Franco de situar la fábrica SEAT en otras partes (Madrid, Extremadura, Cartagena, ¿más?) y exigió fuese localizada en Barcelona no sólo por tener puerto sino porque tenía la infraestructura y la red de pequeñas empresas y de talleres complementarios necesarios para el buen funcionamiento de la nueva gran empresa, incluida la imprescindible mano de obra cualificada))))). **Nos deben cuatro.** (((Pues no: tampoco de esto se deriva deuda alguna...))).

Descartadas las “deudas” aquí señaladas (primera, segunda y cuarta totalmente, y la tercera parcialmente), queda claro que la fortaleza económica del Principado de Catalunya tiene necesariamente que tener otras razones. No voy a entrar en cuáles, pero sí quiero subrayar que remontan a muchos siglos atrás y que tienen como base su implantación en nuestra tierra y en las costumbres catalanas ancestrales, razones que hacen que los catalanes no tengamos la menor duda de que el aspecto económico es el que menos nos preocupa en el actual proceso de recuperación de la libertad. Si a pesar de tener encima desde hace 303 años la losa Madrid/Castilla/Estado-Español, la Nació Catalana continuamos siendo el motor económico del Estado-Español opresor, sin esta losa no tendremos dificultad económica alguna...

Así que, cuando ahora escucho o leo que los catetos catalanistas dicen que "España les roba", me entra la risa cabreante. Ni en 1000 años los catalanes pagarán lo que el resto de España les ha dado"

Espero que a muchos no-catalanes, incluido quizás el propio autor de las 329 palabras que estoy comentando, les resulte explicativo saber que el himno catalán, “Els Segadors”, proviene de la guerra defensiva ante el avance de las tropas castellanas de 1640, y que -este himno, sí- tiene letra. Pues bien, la versión suavizada hecha a finales del XIX contiene este verso: “Endarrera aquesta gent tan ufana i tan superba!”, es decir, “¡Atrás esta gente tan petulante y tan soberbia!”. Y efectivamente, de manera “tan ufana i tan superba” se suelen seguir comportando los mandamases de Madrid... y también muchos de sus seguidores... como parece ser el autor de este lamentable párrafo.

Y como “cateto catalanista” le digo al “petulante y soberbio” autor que efectivamente “el Estado-Español nos roba” (aunque también esto lo silencian sistemáticamente TODOS los dirigentes políticos catalanes independentistas-procesistas).

Pero no voy a entrar en lo que el Estado-Español nos ha robado desde hace por lo menos tres siglos y nos sigue robando cada día en el terreno económico, ni en qué volumen lo hace, que necesariamente tiene que alcanzar un monto muchísimo mayor que el que reconocen los mandamases de Madrid y también que el que, con plena complicidad, a la baja dicen los submandamases de Barcelona.

En realidad, y ello está tan sólo empezando a salir a la luz del día, el Estado-Español desde 1714 y ya antes el Reino de Castilla, nos han robado y nos siguen robando en todos los ámbitos.

Puesto que ya llevo más de 5.000 palabras, voy ahora a mencionar sólo un ámbito actual, dejando aparcados otros muchos ámbitos más antiguos e importantes. Este ámbito actual es el deportivo. Y me parece que ni siquiera hace falta poner ejemplos. Sólo este resumen: el globo “España, potencia mundial en el deporte de élite” se deshinchó si se va quitando los equipos y deportistas de élite catalanes... y valencianos... y mallorquines (... y quizás alguno aragonés).

Pero la situación que los mandamases de Madrid niegan y los submandamases de Barcelona esconden, es aún mucho más grave.

Olvidando el citado ámbito deportivo y todo el resto de ámbitos que he apuntado, e incluso aceptando las tesis del autor y, en consecuencia, resultase cierto que efectivamente los catalanes **“Nos deben cuatro”** y **“Ni en 1000 años los catalanes pagarán lo que el resto de España les ha dado”**, seguiría siendo totalmente cierto que “El Estado-Español nos roba”. ¿Por qué? Pues porque el Estado-Español nos sigue robando lo más importante: LA LIBERTAD. Nos la arrebató en 1714 y desde entonces nos la sigue negando día a día, adoptando para ello las formas de dominio adecuadas y necesarias según cada momento histórico.

Y por cuando el Estado-Español se empezó a construir en 1714 extendiendo el Estado del Reino de Castilla (que ya había conquistado y genocidado otros pueblos) sobre los restos del Estado de la República del Principat de Catalunya que destruyó, Madrid/Castilla/Estado-Español se basa en nuestro sometimiento desde 1714 y, finalmente, en el GENOCIDIO CATALÁN que lleva ejecutando desde mucho antes de 1714.

y 3)

Bueno, amigo de S. M. G.: quedo a la espera de tus réplicas en pro de la verdad.... histórica... ¡y actual!

Confío en que, si lo haces/hacemos buscando realmente la verdad, acabaremos actuando juntos a favor de la libertad mía/nuestra y tuya/vuestra.... ¡y de quienquiera!

Los únicos que temen la verdad y la libertad son los mandamases absolutistas de Madrid y también los submandamases independentistas de Barcelona (y, claro, los supermandamases opresores de los estados de Europa y del mundo). Supongo que tú no estás en ningún “selecto club” de estos...

Que pronto los catalanes recuperemos la libertad y que el pueblo catalán vuelva a ser el pueblo más libre de Europa, será un factor -deseo que importante- del reordenamiento libertario de toda Europa que tendrá positiva incidencia en el mundo entero.

Confío en que en lugar de canalizar tu descontento contra los catalanes (ya sabes, el “¡¡¡A por ellos!!!”... que incluso ya se vende en kits en algunos supermercados), te atrevas a hacerlo contra tus, de otra manera, opresores... ¡que, de momento y por poco tiempo, también son nuestros opresores... e invasores... y genocidas (eso sí, con la imprescindible complicidad de los líderes independentistas catalanes)!

Un fuerte abrazo de “tu cateto catalanista”

Barcelona, 28 de maig de 2018

Lluís Botinas